



FE DE ERRATAS

ERROR MATERIAL: BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 003-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 003-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOCENTE FORTALEZA, en mérito a la RSG N° 007-2015-MINEDU, RDR. N°0277-2015-ED-CAJ. y RDR. N° 0396-2015-ED-CAJ.

Que, la ley N° 27444- Ley del **Procedimiento Administrativo General**, en su artículo 201° sobre rectificación de errores, el numeral 201.1 precisa: “ *los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*”; *asimismo, el numeral 201.2 precisa que : “ la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”*

Que, el día 20 de Marzo del 2015, se aprueban las bases de la SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 003-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, por lo que existiendo errores materiales en las bases, la comisión del concurso, acordó en sesión de fecha 23 de Marzo del 2015, por unanimidad la aprobación de Fe de Erratas a las **BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 003-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOCENTE FORTALEZA**, en mérito a la RSG N° 007-2015-MINEDU, RDR. N°0277-2015-ED-CAJ. y RDR. N° 0396-2015-ED-CAJ.

Acto seguido se absuelve el punto número 1, aprobación de Fe de Erratas de la siguiente manera:

EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 003-2015–GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOCENTE FORTALEZA, en mérito a la RSG N° 007-2015-MINEDU, RDR. N°0277-2015-ED-CAJ. y RDR. N° 0396-2015-ED-CAJ.

PAGINA. N° 1

DICE

PROCESO CAS N° 005

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOCENTES FORTALEZA

DEBE DECIR:

PROCESO CAS N° 003

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOCENTES FORTALEZA.